

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M.2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Mediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Tléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid.—Trimestre, 90 pesetas; semestre, 180, y un año, 360.

Fuera de Madrid.—Trimestre, 105 pesetas; semestre, 210, y un año, 390.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCCIONES

Anuncios, línea o fracción, doce pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 1,50 ptas.; número de 8 págs., 2,50 ptas., y número de 12 págs., 3 ptas. Núm.º atrasado: recargo de 0,50 ptas. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

Diputación Provincial de Madrid

Secretaría.—Sección de Hacienda y Economía

ANUNCIO

De conformidad con lo preceptuado por la vigente ley de Régimen Local, se hace saber que en la Sección de Hacienda y Economía de esta Secretaría General se halla expuesto al público el expediente que por la misma se tramita, referente a la cuenta general de Liquidación del Presupuesto ordinario de Gastos e Ingresos, correspondiente al ejercicio económico de 1964.

Lo que se hace público para general conocimiento, previniéndose que a tenor de lo dispuesto en el artículo 790, párrafo segundo, de la expresada Ley, queda habilitado, a efectos de posibles reclamaciones, un plazo de quince días hábiles, para que durante el mismo y ocho días más, puedan ser formuladas por escrito, a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 22 de mayo de 1965.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(G.—3.221)

Sección de Fomento

Se convoca subasta para la enajenación, en lotes independientes, de tres trilladoras usadas, pertenecientes a esta Corporación (Servicio Agropecuario), con arreglo al pliego de condiciones expuesto en esta Sección (García de Paredes, número 65).

Precio tipo: 65.000 pesetas para cada uno de los lotes.

Garantía provisional: 1.625 pesetas por lote.

Garantía definitiva: 5 por 100 del precio de adjudicación.

Presentación de plicas: En la Sección de Fomento, de diez a doce de la mañana, durante diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Apertura de plicas: En el Palacio Provincial, Miguel Angel, 25, a las doce horas del siguiente día hábil a la terminación del plazo de presentación.

La validez del contrato no se encuentra supeditada a autorización superior alguna.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle, número, enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la pro-

vincia de fecha, y de las demás condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta de tres trilladoras usadas, pertenecientes a la Diputación Provincial de Madrid (Servicio Agropecuario), ofrece por el lote número, la cantidad de, comprometiéndose en la Caja de la Corporación en el plazo máximo de diez días, a contar desde el siguiente al de la notificación de la adjudicación, la cantidad a que asciende el importe del lote adjudicado. (Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 25 de mayo de 1965.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(O.—60.671)

Se convoca subasta para la ejecución de las obras de modernización del ensanche y acondicionamiento del firme en tre los kilómetros 0 al 2,200 de la carretera provincial, del kilómetro 24 de la Nacional de Irún a Algete, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones expuesto en esta Sección.

Tipo: 1.051.185,91 pesetas. Plazo de ejecución: Hasta el 15 de agosto de 1965.

Garantía provisional: 26.279,64 pesetas. Garantía definitiva: 5 por 100 del precio de adjudicación, salvo lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de plicas: En la Sección de Fomento, de diez a doce de la mañana, durante diez días hábiles, a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: En el Palacio Provincial, Miguel Angel, núm. 25, a las doce horas del siguiente día hábil a la terminación del plazo de presentación.

Existe crédito suficiente en el Presupuesto de Gastos, no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don, vecino de, calle de, enterado del pliego de condiciones y proyecto que rigen la ejecución de las obras de, se compromete a realizarlas, con sujeción a dichos documentos, en la cantidad de, pesetas y terminarlas en el plazo de, (Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 25 de mayo de 1965.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(O.—60.672)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

Ayuntamiento de Madrid

LICITACIONES PUBLICAS

Objeto. — Obras de pavimentación y servicios complementarios en la calle de Manuel Pérez, entre la avenida de San Diego y Belmonte.

Tipo.—1.065.675,51 pesetas.

Plazos.—Ocho meses para la ejecución y dos años de garantía.

Pagos.—Por certificaciones de obras, según informe de Intervención.

Garantía provisional.—34.485 pesetas.

Garantía definitiva.—Se señalará conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, (en representación de, vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de pavimentación y servicios complementarios en la calle de Manuel Pérez, entre la avenida de San Diego y Belmonte, se compromete a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del, (en letra) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente.—Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría general.

Presentación de plicas.—En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura.—Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones.—No se precisan en este contrato.

Madrid, 18 de mayo de 1965.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—60.605)

Objeto.—Obras de pavimentación de calzada e instalación de alcantarillado en la calle de Emilio Ferrari, entre las de Antonio Alarcón y el barrio de Bilbao.

Tipo.—4.362.427,81 pesetas.

Plazos.—Seis meses para la ejecución y cuatro años de garantía.

Pagos.—Por certificaciones, según informe de Intervención.

Garantía provisional.—70.445 pesetas.

Garantía definitiva.—Se señalará conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, (en representación de, vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de pavimentación de calzada e instalación de alcantarillado en la calle de Emilio Ferrari, entre Antonio de Alarcón y el barrio de Bilbao, se compromete a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del, (en letra) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente.—Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría general.

Presentación de plicas.—En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura.—Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones.—No se precisan en este contrato.

Madrid, 18 de mayo de 1965.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—60.606)

Objeto.—Subasta de obras de pavimentación de calzada y aceras en la calle de Alejandro Morán.

Tipo.—1.063.153,84 pesetas.

Plazos.—Cuatro meses para la ejecución y cinco años de garantía.

Pagos.—Por certificaciones de obras, según informe de Intervención.

Garantía provisional.—21.263 pesetas.

Garantía definitiva.—Se señalará conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, (en representación de, vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de pavimentación de calzada y aceras en la calle de Alejandro Morán, se compromete a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del, (en letra) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente.—Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría general.

Presentación de plicas.—En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura.—Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones.—No se precisan en este contrato.

Madrid, 24 de mayo de 1965.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—60.607)

Objeto.—Subasta de obras de pavimentación y complementarias en la calle Marcelina y plaza de Donoso.

Tipo.—2.211.923,51 pesetas.

Plazos.—Ocho meses para la ejecución y un año de garantía.

Pagos.—Por certificaciones de obras, según informe de Intervención.

Garantía provisional.—38.180 pesetas.

Garantía definitiva.—Se señalará conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de pavimentación y complementarias en la calle Marcelina y plaza de Donoso, se comprometo a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra) respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente.—Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría general.

Presentación de plicas.—En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura.—Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones.—No se precisan en este contrato.

Madrid, 24 de mayo de 1965.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—60.608)

Objeto.—Subasta de obras de pavimentación de las calles de Vistas a Moraleja y Dómine.

Tipo.—2.105.342,42 pesetas.

Plazos.—Cuatro meses para la ejecución y un año de garantía.

Pagos.—Por certificaciones de obras, según informe de Intervención.

Garantía provisional.—36.580 pesetas.

Garantía definitiva.—Se señalará conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de pavimentación de las calles Vistas a Moraleja y Dómine, se comprometo a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente.—Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría general.

Presentación de plicas.—En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de

los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura.—Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones.—No se precisan en este contrato.

Madrid, 22 de mayo de 1965.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—60.609)

Objeto.—Concurso de obras de pavimentación y servicios complementarios en la calle de Ramón Calabuig y Sierra Estrella.

Tipo.—1.941.759,40 pesetas.

Plazos.—Ocho meses para la ejecución y cinco años de garantía.

Pagos.—Por certificaciones de obras, según informe de Intervención.

Garantía provisional.—34.130 pesetas.

Garantía definitiva.—Se señalará conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de las condiciones y presupuesto a regir en el concurso de obras de pavimentación y servicios complementarios en la calle de Ramón Calabuig y Sierra Estrella, se comprometo a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente.—Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría general.

Presentación de plicas.—En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura.—Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones.—No se precisan en este contrato.

Madrid, 22 de mayo de 1965.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—60.610)

Objeto.—Obras de explanación de calzada, aceras y construcción de alcantarillado en la calle de Ezequiel Solana, entre las de Carolina Coronado y Llano Escudero.

Tipo.—5.392.346,85 pesetas.

Plazos.—Seis meses para la ejecución y un año de garantía.

Pagos.—Por certificaciones, según informe de Intervención.

Garantía provisional.—83.924 pesetas.

Garantía definitiva.—Se señalará conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de explanación de calzada, aceras y alcantarillado en la calle de Ezequiel Solana, entre Carolina Coronado y Llano Escudero, se comprometo a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente.—Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría general.

Presentación de plicas.—En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel

en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura.—Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones.—No se precisan en este contrato.

Madrid, 19 de mayo de 1965.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—60.637)

Objeto.—Concurso de obras de pavimentación e instalación de bocas de riego en la prolongación de la calle Alcalde Sáinz de Baranda, entre el paseo del Doctor Esquerdo y la calle Vaquerías.

Tipo.—3.357.215,26 pesetas.

Plazos.—Siete meses para la ejecución y cinco años de garantía.

Pagos.—Por certificaciones de obras, según informe de Intervención.

Garantía provisional.—55.400 pesetas.

Garantía definitiva.—Se señalará conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en el concurso de obras de pavimentación e instalación de bocas de riego en la prolongación de la calle Alcalde Sáinz de Baranda, se comprometo a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente.—Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría general.

Presentación de plicas.—En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura.—Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones.—No se precisan en este contrato.

Madrid, 19 de mayo de 1965.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—60.638)

MINISTERIO DE LA VIVIENDA
Comisión de Planeamiento y
Coordinación del Area Metro-
politana de Madrid

ANUNCIO

Se anuncia la devolución de la fianza definitiva impuesta por la empresa «Instalaciones de Luz y Fuerza, S. L.», adjudicataria de las obras del proyecto número 970 de «Distribución de energía eléctrica en el sector V-A del polígono Puente de Praga», por importe de 13.544 pesetas.

Lo que se hace público para que en el plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio, se puedan presentar reclamaciones ante este Organismo.

Madrid, 20 de mayo de 1965.—El Secretario general, Eduardo Navarro.

(G. C.—2.834) (O.—60.587)

MINISTERIO DE LA VIVIENDA
GERENCIA DE URBANIZACION

ANUNCIO DE SUBASTA DE LAS OBRAS DE URBANIZACION (RED DE ALUMBRADO PUBLICO DEL SISTEMA VIARIO Y OBRAS DE FABRICA DE LOS CENTROS DE TRANSFORMACION) DEL POLIGONO «ARGALES», DE VALLADOLID

Autorizada por Resolución del excelentísimo señor Ministro de la Vivien-

da la subasta de las obras de urbanización (red de alumbrado público del sistema viario y obras de fábrica de los centros de transformación), del polígono «Argales», de Valladolid, se admitirán proposiciones para tomar parte en dicha subasta hasta las trece horas del vigésimo día hábil contado a partir del siguiente al de la última publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en los «Boletines Oficiales» de las provincias de Madrid y Valladolid. Las proposiciones se presentarán en la Gerencia de Urbanización (planta cuarta del Ministerio de la Vivienda, plaza de San Juan de la Cruz, núm. 2, Madrid), o en la Delegación Provincial de dicho Ministerio en Valladolid (Gamazo, número 28, primero), en la forma que se determina en la condición séptima del pliego de las particulares y económicas del proyecto. Los proyectos de las obras estarán de manifiesto en la Gerencia de Urbanización y en la Delegación Provincial antes citada. El acto de la referida subasta será público y tendrá lugar en la Gerencia de Urbanización, el día siete de julio próximo, a partir de las nueve horas, ante la mesa y en la forma establecida en la condición novena del pliego de las particulares y económicas. El tipo de la subasta es de cuatro millones quinientas veintidós mil trescientas veintisiete pesetas con once céntimos (4.522.327,11). La cuantía de la fianza provisional es de noventa mil cuatrocientas cuarenta y seis pesetas con cincuenta y cuatro céntimos (90.446,54). Si se presentasen dos o más solicitudes iguales, se verificará, en el mismo acto de la subasta, una licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, precisamente entre los titulares de dichas proposiciones, y si transcurrido dicho término subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo. El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, veintiocho de mayo de mil novecientos sesenta y cinco.—El Director Gerente, P. D., José Luis Rodríguez de Colmenares y Díez (Firmado y rubricado.)

Modelo de proposición

Don, de nacionalidad, vecino de, con domicilio en, en representación de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» (ó de la provincia) número del día de de 1965 y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en subasta de las obras de urbanización (red de alumbrado público del sistema viario y obras de fábrica de los centros de transformación) del polígono «Argales», de Valladolid, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por el coeficiente de adjudicación de, obtenido dividiendo el importe de la oferta por el presupuesto tipo de subasta, hasta la quinta cifra decimal. Lugar, fecha y firma del solicitante.

(G. C.—2.984) (O.—60.657)

MINISTERIO DE LA VIVIENDA
GERENCIA DE URBANIZACION

ANUNCIO de subasta de las obras de defensa contra inundaciones en el polígono «Ensanche», de Cartagena (Murcia).

Autorizada la subasta de las obras de «Defensa contra inundaciones» en el polígono «Ensanche», de Cartagena (Murcia), se admitirán proposiciones para tomar parte en dicha subasta hasta las trece horas del vigésimo día hábil, contado a partir del siguiente al de la última publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en los «Boletines Oficiales» de las provincias de Madrid y Murcia.

Las proposiciones se presentarán en la Gerencia de Urbanización (planta cuarta del Ministerio de la Vivienda, plaza de San Juan de la Cruz, número 2, Madrid) o en la Delegación Provincial de dicho Ministerio en Murcia (Pinares, 3) en la forma que se determina en la condición

séptima del pliego de las particulares y económicas del proyecto.

Los proyectos de las obras estarán de manifiesto en la Gerencia de Urbanización y en la Delegación Provincial antes citada.

El acto de la referida subasta será público y tendrá lugar en el Salón de Actos del Ministerio de la Vivienda, el día 7 de julio próximo, a partir de las nueve horas, ante la Mesa y en la forma establecida en la condición novena del pliego de las particulares y económicas.

El tipo de la subasta es de cinco millones cuatrocientas treinta y cinco mil seiscientos sesenta y dos pesetas con cincuenta y siete céntimos (5.435.662,57). La cuantía de la fianza provisional es de ciento ochenta mil setecientos trece pesetas con veinticinco céntimos (108.713,25).

Si se presentasen dos o más solicitudes iguales, se verificará en el mismo acto de la subasta una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos, precisamente entre los titulares de dichas proposiciones y, si transcurrido dicho término, subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 22 de mayo de 1965.—El Director-Gerente, P. D., José Luis Rodríguez de Colmenares y Díez (Firmado y rubricado).

Modelo de proposición

Don de nacionalidad, vecino de, con domicilio en, en representación de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» (o de la provincia) núm. del día de de 1965 y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en subasta de las obras de «Defensa contra inundaciones» en el polígono «Ensanche», de Cartagena (Murcia), se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por el coeficiente de adjudicación de, obtenido dividiendo el importe de la oferta por el presupuesto tipo de subasta hasta la quinta cifra decimal. Lugar, fecha y firma del solicitante.

(G. C.—2.887) (O.—60.580)

MINISTERIO SE LA GOBERNACION

Dirección General de Correos y Telecomunicación

Telecomunicación.—Sección 5.ª

ANUNCIO

A las once horas treinta minutos del día 6 de julio de 1965, se celebrará concurso público en el Salón de Actos del Palacio de Comunicaciones de Madrid, con concurrencia mixta y extranjera, para la adquisición de cables submarinos de distintos tipos y diversos materiales necesarios para el buque cablero español, por un importe máximo en conjunto, de 4.385.000 pesetas, a satisfacer con cargo a los créditos contraídos en los presupuestos de gastos del actual Ejercicio económico.

Las proposiciones se presentarán en sobres cerrados, separados de los de la documentación, en el acto de concurso, ante la Junta de Compras de Telecomunicación o Comisión en quien ésta delegue, a cuyo efecto se concederán cinco minutos.

Estas proposiciones, reintegradas con póliza de 3 pesetas, se redactarán en la forma siguiente:

Don (nombre y dos apellidos), que vive en, en calle de, en nombre propio o en concepto de apoderado de o como representante legal de, que reside en, visto el pliego de condiciones para contratar la adquisición de 15 millas de cable submarino intermedio, 20 millas de cable de fondo, 3.000 brazas de cable de rezonero (malleta de 3 x 3) y los materiales precisos para el buque cablero español que dicho pliego especifica, me obligo a entregar los cables y materiales que en esta oferta se detallan con estricta sujeción al

mencionado pliego, a los precios unitarios que se consignan, libres de todo otro gasto, y para entrega en, en un plazo de, por un importe total de (en letra) pesetas, que será satisfecho por libramiento en firme expedido a favor de, domiciliado en

Los cables y elementos que se ofertan son de producción (indíquese si la fabricación es mixta o enteramente extranjera)

El precio anteriormente señalado será el único a satisfacer por la Administración, salvo que proceda legalmente su revisión, por lo que serán de mi cuenta los impuestos que proceda, renunciando a tal efecto a la facultad de repercusión que me concede el artículo 189 de la ley de Reforma Tributaria.

..... de de 1965.

(Firma completa del concursante.)

Se exigirá como garantía para poder tomar parte en el concurso, una fianza provisional del 2 por 100 del precio tipo de 4.385.000 pesetas.

El pliego de condiciones particulares, económicas y facultativas podrá examinarse todos los días laborables, en horas hábiles de oficina, en la Sección 5.ª, Adquisiciones y Material de la Jefatura Principal de Telecomunicación (planta quinta del Palacio de Comunicaciones de Madrid).

Madrid, a 20 de mayo de 1965.—El Director general, Manuel González.

(G. C.—2.890) (O.—60.583)

MINISTERIO SE LA GOBERNACION

Dirección General de Correos y Telecomunicación

Telecomunicación.—Sección 5.ª

ANUNCIO

A las once horas treinta minutos del día 22 de junio de 1965, en el Salón de Actos del Palacio de Comunicaciones de Madrid, se celebrará subasta pública para contratar el suministro de:

7.000 postes de pino creosotado de siete metros, tipo N, al precio máximo de 380 pesetas cada uno.

2.000 postes de pino creosotado, de ocho metros, tipo N, al precio máximo de 540 pesetas cada uno.

1.000 postes de pino creosotado, de diez metros, tipo N, al precio máximo de 990 pesetas cada uno.

100 postes de pino creosotado, de doce metros, tipo N, al precio máximo de 1.620 pesetas cada uno.

40 postes creosotados, de 14 metros, tipo N, al precio máximo de 1.870 pesetas cada uno.

Se exigirá como garantía para poder tomar parte en la subasta una fianza provisional por una cantidad equivalente al 2 por 100 del importe del material ofrecido, calculado al tipo de subasta.

Será de cuenta del adjudicatario los gastos de subasta, contrato, anuncio e impuestos.

El pliego de condiciones de subasta podrá examinarse en la Sección 5.ª, Adquisiciones de la Jefatura Principal de Telecomunicación (planta quinta del Palacio de Comunicaciones).

Madrid, a 20 de mayo de 1965.—El Director general, Manuel González.

(G. C.—2.888) (O.—60.581)

MINISTERIO SE LA GOBERNACION

Dirección General de Correos y Telecomunicación

Telecomunicación.—Sección 5.ª

ANUNCIO

A las once horas treinta minutos del día 24 de junio de 1965, en el Salón de Actos del Palacio de Comunicaciones de Madrid, se celebrará subasta pública para contratar el suministro de:

3.000 postes de pino creosotado, de ocho metros, tipo N, al precio máximo de 540 pesetas cada uno.

Se exigirá como garantía para poder tomar parte en la subasta una fianza provisional, por una cantidad equivalente al 2 por 100 del importe del material ofrecido calculado al tipo de subasta.

Será de cuenta del adjudicatario los gastos de subasta, contrato, anuncio e impuestos.

El pliego de condiciones de subasta podrá examinarse en la Sección 5.ª, Adquisiciones de la Jefatura Principal de Telecomunicación (planta quinta del Palacio de Comunicaciones).

Madrid, a 20 de mayo de 1965.—El Director general, Manuel González.

(G. C.—2.889) (O.—60.582)

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
CANAL DE ISABEL II**

El «Boletín Oficial del Estado» número 123 del día de hoy, publica anuncio relativo a la subasta sujeta a condiciones especiales de las obras comprendidas en el «Proyecto de tubería de unión entre el final del Canal Del Atazar y el principio de la conducción Goloso-Plaza de Castilla», con presupuesto de contrata de 95.060.207,30 pesetas, fianza provisional de 1.901.205 pesetas. Las proposiciones se admitirán en la Secretaría General de este Canal (García Morato, número 127), hasta las trece horas del día 18 de junio de 1965. La apertura de proposiciones tendrá lugar el día 19 de junio, a las diez horas.

Madrid, 24 de mayo de 1965.

(G. C.—2.983) (O.—60.656)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Explotación de Ferrocarriles por el Estado

ANUNCIO DE SUBASTA PARA LA VENTA DE UN VAGON CISTERNA, DE VIA ANCHA, SERIE PR-14632

Las proposiciones se admitirán en la Secretaría de la Explotación de Ferrocarriles por Estado (Ministerio de Obras Públicas), avenida del Generalísimo (Nuevos Ministerios), Madrid, de diez (10) a trece (13) horas, durante los días laborables, hasta aquel en que se cumplan los veinte (20) días laborables, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Serán automáticamente desechadas las proposiciones remitidas por correo, aunque fuera certificado; así como las que no se ajusten a las condiciones de la subasta o se presenten deficientemente reintegradas, de acuerdo con la vigente ley del Timbre.

La fianza provisional para tomar parte en esta licitación será de tres mil quinientas pesetas (3.500) y podrá prestarse en metálico, en Títulos de la Deuda o mediante Aval Bancario. Se constituirá en la Caja General de Depósitos a disposición del ilustrísimo señor Director de la Explotación de Ferrocarriles por el Estado, autorizándose, no obstante, a hacerlo en la propia mesa de contratación, en metálico o mediante Aval.

El precio tipo de venta se fija en ciento setenta y cinco mil pesetas (175.000).

El citado vagón fué construido en San Sebastián, el año 1949, por «Herederos de Ramón Múgica». Posee cajas de grasa tipo «Isotermos», estando dotado de freno por vacío y de usillo. Su capacidad es de 18.500 litros y su tara de kilogramos 10.570.

Los licitadores que lo deseen pueden inspeccionar este vagón en la estación de Valdepeñas, donde se halla aparcado.

Las proposiciones se presentarán, con arreglo al modelo que se inserta a continuación, bajo sobre cerrado y lacrado, debiendo expresarse en su anverso el nombre o razón social del licitante, la fecha y la firma, y, además, la siguiente leyenda:

«Proposición para optar a la subasta para la venta de un vagón cisterna, de vía ancha, serie PR-14632; anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» núm ... de fecha

La apertura de los pliegos, con las proposiciones recibidas, se verificará en la Dirección de la Explotación de Ferrocarriles por el Estado, al siguiente día hábil de aquel en que termine el plazo de admisión de las mismas, a las doce (12) horas.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con documento de identidad número, domiciliado en, calle de, número, y en nombre propio o representación de, como según acreditada la documentación acompañada, enterado del anuncio publicado en el «B. O. del Estado» del día, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación mediante subasta pública de la venta de un vagón cisterna, de vía ancha, serie PR-14632, se comprometo a adquirirlo por el precio de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra).

Madrid, 24 de mayo de 1965.—El Director, P. A., Eugenio de la Sal.

(G. C.—2.932) (O.—60.617)

Ministerio de Hacienda

LOTERIA NACIONAL

En el sorteo celebrado hoy, con arreglo al artículo 57 de la Instrucción general de Loterías de 23 de marzo de 1956, para adjudicar los cinco premios de 500 pesetas cada uno asignados a las doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia provincial de Madrid, han resultado agraciadas las siguientes:

Concepción Vega López, María Soledad Urdangarín Unanúa, María del Pilar Díaz Gómez y María Rosario Pérez Prado, del Colegio de La Paz.

Carmen Castillo Sáez, del Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás efectos.

Madrid, 25 de mayo de 1965.—El Segundo Jefe del Servicio (Firmado).

(G.—3.213)

Caja General de Depósitos

Extraviados dos resguardos expedidos por esta Caja General con los números 11.835 y 19.581 de entrada y 255.067 y 259.100 de registro, correspondientes a los constituidos en 23 junio y 31 octubre de 1962, por José María Alvarez Díaz de Ulzurún, propiedad de «Montreal, Sociedad Anónima», en garantía de las obras de electrificación de las Heras en Fontanar (Guadalajara). Depósitos necesarios en metálico, sin interés, por pesetas 16.199,66 y 6.919,05 (307/1965).

Se previene a la persona en cuyo poder se hallen que los presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entreguen los depósitos sino a su legítimo dueño, quedando dichos resguardos sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlos presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 18 de mayo de 1965.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.

(A.—39.473)

Comisaría de Aguas del Tajo

Autorizaciones

ANUNCIO

Don Joaquín María de Aristegui Petit, con domicilio en Madrid, calle Hermosilla, número 4, ha presentado en esta Comisaría de Aguas del Tajo, instancia acompañada de memoria y croquis en la que solicita autorización para utilizar una barca con las características siguientes: Eslora, 3,90 metros; Manga, 1,45 metros; Puntal, 0,40 metros; Número de personas, 6; Propulsión, motor de explosión; Potencia del motor, 35 HP.; Uso a que se destina, deporte; desplazamiento, 650 kilos, para navegar en el embalse de San Juan (río Alberche), en término

municipal de Pelayos de la Presa (Madrid); y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 15, apartado g) del vigente Reglamento de Policía de Aguas y sus Cauces, esta Comisaría de Aguas ha acordado su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid y abrir la correspondiente información pública por un plazo de treinta días, que comenzará a partir de la fecha siguiente a la de publicación de este anuncio en el citado BOLETIN OFICIAL, para que durante el mismo puedan los particulares y entidades interesados, presentar en esta Comisaría o en la Alcaldía de Pelayos de la Presa, las reclamaciones que consideren procedentes contra la indicada petición, quedando al efecto de manifiesto el expediente en estas Oficinas, sitas en Toledo, calle de la Plata, número 19, para cuantos deseen examinarlo. (Referencia embalse San Juan, 18-To.)

Toledo, 17 de mayo de 1965.—El Comisario Jefe de Aguas, P. D., M. Molina. (G. C.—2.794) (O.—60.521)

Comisaría de Aguas del Tajo

Autorizaciones

ANUNCIO

Don Juan Sánchez Arroyo, con domicilio en Madrid, calle Fernán González, número 41, ha presentado en esta Comisaría de Aguas del Tajo, instancia acompañada de memoria y croquis en la que solicita autorización para utilizar una barca con las características siguientes: Eslora, 4,50 metros; Manga, 1,70 metros; Puntal, 0,50 metros; Número de personas, 5; Propulsión, motor gasolina; Potencia del motor, 45 HP.; Uso a que se destina, recreo; para navegar en el embalse de San Juan (río Alberche), en término municipal de San Martín de Valdeiglesias (Madrid); y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 15, apartado g) del vigente Reglamento de Policía de Aguas y sus Cauces, esta Comisaría de Aguas ha acordado su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid y abrir la correspondiente información pública por un plazo de treinta días, que comenzará a partir de la fecha siguiente a la de publicación de este anuncio en el citado BOLETIN OFICIAL, para que durante el mismo puedan los particulares y entidades interesados, presentar en esta Comisaría o en la Alcaldía de San Martín de Valdeiglesias, las reclamaciones que consideren procedentes contra la indicada petición, quedando al efecto de manifiesto el expediente en estas Oficinas, sitas en Toledo, calle de la Plata, número 19, para cuantos deseen examinarlo. (Referencia embalse San Juan, 13-To.)

Toledo, 14 de mayo de 1965.—El Comisario Jefe de Aguas, P. D., M. Molina. (G. C.—2.795) (O.—60.522)

Comisaría de Aguas del Tajo

Autorizaciones

ANUNCIO

Don C. N. Macintosh, con domicilio en Madrid, calle Velázquez, número 91, octavo, ha presentado en esta Comisaría de Aguas del Tajo instancia, acompañada de memoria y croquis, en la que solicita autorización para utilizar una barca con las características siguientes: Eslora, 4,30 metros; Manga, 1,40 metros; Puntal, 0,50 metros; Número de personas, 6; Propulsión, fuera-borda; Potencia del motor, 50 CV.; Uso a que se destina, deporte; para navegar en el embalse de San Juan (río Alberche), en término municipal de San Martín de Valdeiglesias (Madrid); y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 15, apartado g) del vigente Reglamento de Policía de Aguas y sus Cauces, esta Comisaría de Aguas ha acordado su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid y abrir la correspondiente información pública, por un plazo de treinta días, que comenzará a partir de la fecha

siguiente a la de publicación de este anuncio en el citado BOLETIN OFICIAL, para que durante el mismo puedan los particulares y entidades interesados, presentar en esta Comisaría y en la Alcaldía de San Martín de Valdeiglesias, las reclamaciones que consideren procedentes contra la indicada petición, quedando al efecto de manifiesto el expediente en estas Oficinas, sitas en Toledo, calle de la Plata, número 19, para cuantos deseen examinarlo (Ref. E. San Juan, 14-To.).

Toledo, 14 de mayo de 1965.—El Comisario Jefe de Aguas, P. D., M. Molina. (G. C.—2.801) (O.—60.528)

Comisaría de Aguas del Tajo

Autorizaciones

ANUNCIO

Don Juan Tejela de Oro, con domicilio en Madrid, calle Ibiza, número 52, ha presentado en esta Comisaría de Aguas del Tajo instancia, acompañada de memoria, en la que solicita autorización para utilizar una barca con las características siguientes: Eslora, 4 metros; Manga, 1,60 metros; Puntal, 0,70 metros; Número de personas, 5; Propulsión, motor fuera-borda; Potencia del motor, 6 HP.; Uso a que se destina, recreo; para navegar en el embalse de San Juan (río Alberche), en término municipal de San Martín de Valdeiglesias (Madrid); y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 15, apartado g) del vigente Reglamento de Policía de Aguas y sus Cauces, esta Comisaría de Aguas ha acordado su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid y abrir la correspondiente información pública, por un plazo de treinta días, que comenzará a partir de la fecha siguiente a la de publicación de este anuncio en el citado BOLETIN OFICIAL, para que durante el mismo puedan los particulares y entidades interesados, presentar en esta Comisaría o en la Alcaldía de San Martín de Valdeiglesias, las reclamaciones que consideren procedentes contra la indicada petición, quedando al efecto de manifiesto el expediente en estas Oficinas, sitas en Toledo, calle de la Plata, número 19, para cuantos deseen examinarlo (Ref. E. San Juan, 17-To.).

Toledo, 17 de mayo de 1965.—El Comisario Jefe de Aguas, P. D., M. Molina. (G. C.—2.802) (O.—60.529)

AYUNTAMIENTOS

MAJADAHONDA

Don Aurelio Tallón Bustillo, Alcalde-Presidente de esta Villa.

Hago saber: Que en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente ley de Régimen Local e Instrucción de Contabilidad de las Corporaciones Locales, se halla expuesta al público en este Ayuntamiento la Cuenta de Administración del Patrimonio y la de Presupuesto del ejercicio de 1964, sus justificantes y el dictamen de la Comisión, por quince días, durante cuyo plazo, y ocho días más, se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito.

Majadahonda, a 20 de mayo de 1965. El Presidente de la Corporación, Aurelio Tallón Bustillo. (G. C.—2.899) (O.—60.592)

Convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de Encargado de Limpieza y otra de Vigilante municipal

Acordado por esta Corporación la provisión en propiedad de una plaza de Encargado de la Limpieza y otra de Vigilante municipal, vacantes en la plantilla de personal y autorizada la misma en turno libre por la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, se anuncia a concurso de conformidad con lo dispuesto en el artículo 250 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952.

El plazo de presentación de instancias

será de treinta días hábiles, a partir del siguiente en que se publique esta convocatoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y en la tramitación y desarrollo de la misma regirán las bases aprobadas y publicadas en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 63 del día 15 de marzo pasado.

Majadahonda, 12 de mayo de 1965.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—2.907) (O.—60.599)

EL ESCORIAL

En cumplimiento de lo que dispone la ley de Régimen Local vigente, se hace público que durante el término de quince días se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento el expediente de Suplementos de crédito número 1, a cubrir con el superávit dentro del presupuesto ordinario vigente, a los efectos de examen y reclamación procedentes.

El Escorial, 22 de mayo de 1965.—El Alcalde, J. Fernández. (G. C.—2.900) (O.—60.593)

VALDEMORO

Aprobado por este Ayuntamiento en sesión plenaria del día 30 de abril último el expediente de Suplementos Créditos número 1 dentro del Presupuesto Ordinario de 1965, con cargo al superávit de la liquidación de ejercicios anteriores, se expone al público en la Secretaría municipal por plazo legal de quince días, para oír reclamaciones.

Valdemoro, 22 de mayo de 1965.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—2.901) (O.—60.594)

En esta Alcaldía se han presentado instancias y documentos oportunos solicitando la instalación de nuevas industrias en este término:

«Pardo, S. A.», «Carga de cartuchos de caza» en la finca «El Cebadero», en el camino de San Martín de la Vega.

Don José Valcárcel Balbuena, «Fábrica piezas de goma» en calle nueva General Martitegui.

Lo que se hace saber al público a los efectos del Reglamento de Industrias Molestas, Insalubres y Peligrosas, a los efectos de reclamaciones, por plazo de diez días.

Valdemoro, 22 de mayo de 1965.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—2.903) (O.—60.596)

GETAFE

A los efectos de devolución de fianzas a don Fermín Hernández Montero, don Pablo González Naranjo, don Lucas Casado Bello, don Angel Benavente Butragueño, don Gregorio Pérez Escolar y don Mariano Escolar Naranjo, adjudicatarios de lotes de basuras de la recogida en la limpieza viaria y de domicilios particulares, se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, que durante el plazo de quince días pueden presentar reclamaciones quienes crean tener algún derecho exigible a dichos señores adjudicatarios por razón de los correspondientes contratos.

Getafe, 19 de mayo de 1965.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—2.902) (O.—60.595)

El próximo día 18 de junio, a las dieciséis horas, tendrán lugar en la Casa Consistorial de esta Villa, los ejercicios de la oposición para la provisión de las tres plazas de Auxiliares Administrativos del Ayuntamiento, que fueron convocadas con los requisitos legales.

Getafe, 19 de mayo de 1965.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—2.903) (O.—60.601)

NAVALAGAMELLA

Se encuentra depositada, a disposición de quien acredite ser su dueño, por plazo de quince días, una yegua, castaña oscura, con unas manchas blancas del aparejo y la oreja derecha despuntada, de unos doce años y menos de la marca, hallada el día 10 de los corrientes en la finca «Cerro Alarcón».

Lo que se hace público por medio del

presente anuncio, advirtiendo que de no comparecer el dueño en el expresado plazo, será vendida en pública subasta, dentro de los cinco días siguientes, según se anunciará oportunamente.

Navalagamella, 17 de mayo de 1965.—El Alcalde, Francisco A. Santallano. (G. C.—2.904) (X.—3.147)

SAN FERNANDO DE HENARES

A los efectos del artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía urbana de esta localidad, se hace público que el vecino don Juan Ocaña Gutiérrez ha solicitado licencia para instalar un baile de verano en la calle de José Alix Alix, 14, de este término municipal.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En San Fernando de Henares, a 20 de mayo de 1965.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—2.905) (O.—60.597)

A los efectos del artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía urbana de esta localidad, se hace público que el vecino don Juan Ocaña Gutiérrez ha solicitado licencia para instalar un cinematógrafo en este pueblo, en la calle de José Alix Alix, número 16.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En San Fernando de Henares, a 20 de mayo de 1965.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—2.906) (O.—60.598)

TORREJON DE ARDOZ

Bases que han de regir en el concurso para cubrir una plaza de Policía municipal, vacante en la plantilla de este Ayuntamiento

Primera. La plaza, clasificada en el grado quinto, está dotada con el sueldo base anual de 14.000 pesetas, más otras 14.000 pesetas de retribución complementaria, dos pagas extraordinarias, ayuda familiar, asistencia médico-farmacéutica y demás ventajas inherentes al cargo.

Segunda. Podrán tomar parte en el concurso cuantos reúnan las condiciones generales de capacidad que determina el Reglamento de Funcionarios de Administración Local y se hallen comprendidos en la edad de veintiuno a cuarenta y cinco años.

Tercera. Los aspirantes presentarán sus instancias en la Secretaría del Ayuntamiento, dentro del plazo de treinta días, a contar desde el siguiente al de este anuncio, debidamente reintegradas y acompañadas del resguardo que acredite haber abonado en la Depositaria municipal la cantidad de 100 pesetas por derechos de examen.

Cuarta. Las pruebas para calificar la aptitud de los aspirantes tendrán lugar en la Casa Consistorial, transcurridos que sean dos meses desde la fecha de la convocatoria y en el día y hora que oportunamente se anunciarán, y consistirán en un ejercicio escrito, que constará de las siguientes partes:

- a) Escritura al dictado de un párrafo de cualquier obra elegida por el Tribunal.
- b) Redacción de una notificación.
- c) Operaciones elementales de aritmética.

Quita. El concurso será calificado por un Tribunal constituido: Por el señor Alcalde, como Presidente; como Vocales, un Concejal y un funcionario de este Ayuntamiento; como Secretario, el que lo es de la Corporación. También podrá designar un representante la Dirección General de Administración Local y otro del Profesorado Oficial.

Sexta. Cada miembro del Tribunal calificará a los concursantes con puntuaciones de 0 a 10 puntos. La puntuación total será el cociente resultante de dividir la suma total de puntos por el número de miembros del Tribunal, siendo

preciso para ser declarado apto la obtención de cinco puntos como mínimo.

Séptima. La Corporación examinará la documentación de los aspirantes, publicando seguidamente la lista de los admitidos, resolviendo, sin ulterior apelación, cuantas incidencias se originen.

Octava. Terminada la práctica de los ejercicios, el Tribunal publicará inmediatamente la calificación de los concursantes elevando a la Alcaldía la correspondiente propuesta del aspirante que resulte aprobado.

Novena. Regirán en este concurso las normas del Decreto de 10 de mayo de 1957, según las cuales el concursante que resulte aprobado deberá acompañar, en el plazo de treinta días, los documentos siguientes:

- 1.º Partida de nacimiento.
- 2.º Declaración jurada en la que el interesado manifieste no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad del artículo 36 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.
- 3.º Certificado de buena conducta.
- 4.º Certificación negativa de antecedentes penales.
- 5.º Certificación médica de no padecer enfermedad ni defecto físico que impida el desempeño del cargo.

Torreión de Ardoz, 12 de mayo de 1965.—El Alcalde, R. Fernández.
(G. C.—2.908) (O.—60.600)

LOZOYA

Habiendo sido solicitada la licencia municipal para ejercer la industria que se relaciona, de conformidad con el Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y concordantes, conforme dispone el artículo 30, se abre información pública por espacio de diez días, al objeto de oír reclamaciones.

José Jiménez Ruiz, Bar-Restaurante. Lozoya, a 14 de mayo de 1965.—El Alcalde, Gregorio Vicente.
(G. C.—2.910) (O.—60.602)

VALDEMORILLO

Se encuentra expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, el pliego de condiciones y demás documentos para optar a la subasta de veinte lotes de terreno, de propiedad municipal, al sitio de la «Dehesa», para lo cual este Ayuntamiento se halla debidamente autorizado por el Ministerio de la Gobernación, por espacio de ocho días, con el fin de que puedan presentarse las reclamaciones que estimen pertinentes, al amparo del artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Valdemorillo (Madrid), a 24 de mayo de 1965.—El Alcalde, Francisco Rozadilla.
(G. C.—2.959) (O.—60.644)

CARABAÑA

En la Secretaría municipal se hallan expuestas al público, por quince días, y ocho más, para reclamaciones, las cuentas generales de Presupuesto y de Administración, del Patrimonio de 1965.

Carabaña, a 19 de mayo de 1965.—El Alcalde, Luis Pérez del Moral.
(G. C.—2.960) (O.—60.645)

ZARZALEJO

SUBASTA DE APROVECHAMIENTO DE CAZA DEL MONTE NUMERO 36 DEL CATALOGO, DE LA «DEHESA DE NAVALQUEJIGO», DE ZARZALEJO

Se anuncia subasta pública para aprovechamiento de caza de la «Dehesa de Navalquejigo», núm. 36 del Catálogo, de los propios de Zarzalejo, bajo las siguientes condiciones:

- 1.ª El aprovechamiento comenzará a regir tan pronto como se provea de licencia el que resulte rematante del mismo, finalizando en el mes de marzo del año 1966.
- 2.ª El aprovechamiento se realizará con arreglo a lo dispuesto en la vigente ley de Caza de 16 de mayo de 1902 y Reglamento de 3 de julio de 1903.
- 3.ª El tipo de licitación es el de cuarenta y cinco mil (45.000) pesetas, siendo el precio índice el de noventa mil (90.000) pesetas.
- 4.ª El pliego de condiciones técnico-facultativas y el de económico-adminis-

trativas, así como el expediente general de subasta, se encuentran en la Secretaría municipal para su examen.

5.ª La garantía provisional será de mil trescientas cincuenta pesetas, equivalente al tres por ciento, y la definitiva, la equivalente al seis por ciento del tipo de adjudicación.

6.ª Las proposiciones se ajustarán al modelo oficial inserto al final del pliego de condiciones económico-administrativas, a las que se acompañan resguardo de fianza provisional y declaración de capacidad.

7.ª Las proposiciones se presentarán en la Secretaría municipal, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en horas hábiles de oficina, desde las diez a las trece, bajo sobre cerrado.

8.ª La apertura de proposiciones tendrá lugar el día siguiente de terminado el plazo de presentación de proposiciones, a las trece horas, en la Casa Consistorial.

9.ª De resultar desierta esta primera subasta, se celebrará una segunda, en las mismas condiciones y circunstancias señaladas para la primera, admitiéndose proposiciones durante el plazo de veinte días hábiles siguientes.

Zarzalejo, a 25 de mayo de 1965.—El Alcalde, Lorenzo Morillas.
(G. C.—2.961) (O.—60.646)

SAN SEBASTIAN DE LOS REYES

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 790, núm. 2, del texto refundido de la ley de Régimen Local, se hace saber que la cuenta general del Presupuesto, la de Administración del Patrimonio y Valores Auxiliares e Independientes, referidos al año 1964, con sus documentos y justificantes, se hallan expuestas al público en las oficinas de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días, durante los cuales y ocho días más siguientes, podrán presentarse las reclamaciones que se crean pertinentes en derecho.

San Sebastián de los Reyes, a 25 de mayo de 1965.—El Alcalde, Juan Olivares.
(G. C.—2.962) (O.—60.647)

En cumplimiento de lo que dispone la ley de Régimen Local vigente, se hace público que durante el término de quince días se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, el expediente de Habilitación de Crédito, por medio de superávit, dentro del Presupuesto ordinario vigente, a los efectos de examen y reclamación procedentes.

San Sebastián de los Reyes, 25 de mayo de 1965.—El Alcalde, Juan Olivares.
(G. C.—2.963) (O.—60.648)

En cumplimiento de lo que dispone la ley de Régimen Local vigente, se hace público que durante el término de quince días se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, el expediente de Suplemento de crédito, por medio de superávit, dentro del Presupuesto ordinario vigente, a los efectos de examen y reclamación procedentes.

San Sebastián de los Reyes, a 25 de mayo de 1965.—El Alcalde, Juan Olivares.
(G. C.—2.964) (O.—60.649)

TORRELAGUNA

Las cuentas generales de este Ayuntamiento y las Patrimoniales, correspondientes al ejercicio de 1964, con los documentos que las justifican, se hallan expuestas al público, por espacio de quince días, para que durante dicho plazo y los ocho días hábiles siguientes, puedan formularse las observaciones y reparos que se juzguen pertinentes.

Torrelaguna, 20 de mayo de 1965.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—2.965) (O.—60.650)

SANTA MARIA DE LA ALAMEDA
El Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Santa María de la Alameda (Madrid).

Hace saber: Que el expediente número uno de modificación de créditos, den-

tro del ejercicio y Presupuesto ordinario actual, confeccionado por el Ayuntamiento, se expone al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por un período de quince días, para oír reclamaciones.

Santa María de la Alameda, a 24 de mayo de 1965.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—2.966) (O.—60.651)

SAN MARTIN DE LA VEGA

Don Fernando Díaz Rodríguez, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de San Martín de la Vega (Madrid).

Hago saber: Que en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente ley de Régimen Local e Instrucción de Contabilidad de las Corporaciones Locales, se hallan expuestas al público en este Ayuntamiento las cuentas de Administración del Patrimonio, de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto y General del Presupuesto ordinario, todas ellas correspondientes al ejercicio de 1964, así como sus justificantes y el dictamen de la Comisión, por quince días, durante cuyo plazo y ocho días más, se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito.

San Martín de la Vega, a 25 de mayo de 1965.—El Alcalde, Fernando Díaz Rodríguez.

(G. C.—2.967) (O.—60.652)

PINILLA DEL VALLE

Se encuentran expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, los documentos siguientes:

Cuenta general del Presupuesto de 1964.

Cuenta de Administración del Patrimonio, por igual año.

Cuenta de Valores Auxiliares e Independientes, por el mismo año.

Durante el expresado plazo y ocho días más, pueden formularse reclamaciones.

Pinilla del Valle, 24 de mayo de 1965.—El Alcalde, Ildefonso Vera.
(G. C.—2.968) (O.—60.653)

CIEMPOZUELOS

Transcurrido el plazo de ocho días sin haberse presentado reclamaciones, se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de la explotación de la plaza de toros provisional, durante las fiestas que se celebran tradicionalmente en el mes de septiembre, bajo el tipo de tasación de cuarenta y cinco mil pesetas, siendo la fianza provisional del tres por ciento, y la definitiva del seis por ciento del precio de la adjudicación.

Las proposiciones optando al concurso-subasta se presentarán dentro del plazo de los diez días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Los pliegos de condiciones y demás documentos se hallan en la Secretaría del Ayuntamiento, a disposición de quienes deseen examinarlos, hasta el día anterior al señalado para la presentación de proposiciones.

La apertura de plicas tendrá lugar en la Casa Consistorial, en acto presidido por el señor Alcalde o Concejal en quien delegue, el día siguiente hábil al en que termine el plazo de admisión de proposiciones, a las doce horas. Si resultase desierto este concurso-subasta, se celebrará por segunda vez a los diez días hábiles siguientes, bajo el mismo tipo de tasación y condiciones, local y hora.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle, núm., enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y del pliego de condiciones aprobado para la adjudicación del concurso-subasta de explotación de la plaza de toros provisional, durante los festejos tradicionales de la villa de Ciempozuelos, en el mes de septiembre del presente año, se comprometo a la realización de los festejos taurinos, con sujeción a los requisitos y condiciones expresados en aquél, ofreciendo por el arriendo la cantidad de pesetas céntimos (expresada en letra y en cifra).

(Fecha y firma del proponente.)
Ciempozuelos, a 25 de mayo de 1965.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—2.969) (O.—60.654)

Magistratura de Trabajo núm. 5, de Madrid

EDICTO

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor don Fernando Magro Valdivielso, Magistrado de Trabajo número 5, de Madrid y su provincia, en expediente número 62/65, sobre ejecución de conciliación, a instancia de don Cayetano Redondo Guerrero y otros, contra «Construcciones de Madera Ortolá», José María Hernández Ortolá, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes embargados siguientes:

Una máquina Tupi, marca «Sagrera», número 6.511, con motor acoplado de 3 HP, tasada en 8.000 pesetas.

Una cadena, marca «Guilleb», sin número visible, con motor acoplado, tasada en 3.000 pesetas.

Una máquina circular, marca «Sagrera», número 6.823, con motor acoplado, tasada en 7.000 pesetas.

Una regruessadora, marca «Sagrera», con motor acoplado, sin número visible, tasada en 10.000 pesetas.

Una sierra de cinta, marca «Sagrera», con motor acoplado, sin número visible, tasada en 9.000 pesetas.

Una prensa para tablero, de 2,40 por 1,00, tasada en 6.000 pesetas.

Una máquina de esmeril, con motor acoplado y sin número visible, tasada en 1.000 pesetas.

Lo que hace un total de tasación de 44.000 pesetas.

La subasta se celebrará en la Sala de audiencia de esta Magistratura, sita en la calle de Martínez Campos, 27, el día 8 de junio próximo, a las doce de la mañana, y se previene: Que el tipo de subasta será el precio de tasación y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo; que para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100, por lo menos, de la expresada cantidad, y que los bienes se hallan en concepto de depósito en poder del encargado del taller don Cayetano Redondo Guerrero, en el taller sito en Guzmán el Bueno, 30, y que su domicilio es la calle de Panizo, número 13.

Madrid, 13 de mayo de 1965.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, Fernando Magro Valdivielso.

(C.—26.995)

Magistratura de Trabajo núm. 5, de Madrid

EDICTO

En virtud de lo acordado hoy por el ilustrísimo señor don Fernando Magro Valdivielso, Magistrado de Trabajo número 5, de Madrid y su provincia, en expediente número 443 a 474, de 1964, sobre reclamación de cantidad, a instancia de Justo Sánchez Díaz y otros, contra «Manufacturas Eléctricas Españolas, Sociedad Anónima», se sacan a la venta en pública subasta, por tercera vez, los bienes embargados siguientes:

Una prensa hidráulica de 50 toneladas, marca «Móvil», señalada en el inventario con el número 38, tasada en 35.000 pesetas.

La subasta se celebrará el día 10 de junio próximo, a las doce de la mañana, en la Sala de audiencias de esta Magistratura, sita en la calle de Martínez Campos, 27, y se previene: Que es tercera subasta, sin sujeción a tipo, y para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente, el 10 por 100, por lo menos, de la cantidad que sirvió de tipo para la segunda subasta, y que los bienes se hallan depositados en poder de la empresa demandada, calle de Tórtola, 6.

Madrid, 13 de mayo de 1965.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, Fernando Magro Valdivielso.

(C.—26.996)

Magistratura de Trabajo núm. 5, de Madrid

EDICTO

En virtud de lo acordado hoy por el ilustrísimo señor don Fernando Magro Valdivielso, Magistrado de Trabajo número 5, de Madrid y su provincia, en expediente número 691/64, seguido a instancia de Gaspar Peral Carrero y otros, contra «La Colonial, S. A.», sobre crisis, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez, los bienes embargados siguientes:

Una máquina empaquetadora «Fesa», con motor acoplado «Geab», número 168.004, de 1,50 HP., tasada en 80.000 pesetas.

La subasta se celebrará el día 10 de junio próximo, a las doce de la mañana, en la Sala de audiencia de esta Magistratura, sita en la calle de Martínez Campos, 27, y se previene: Que el tipo de subasta será el precio de tasación con rebaja del 25 por 100 y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo; que para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100, por lo menos, de la indicada cantidad, y que los bienes embargados se hallan en concepto de depósito en poder de don José Luis Fouz Castelo, en el domicilio de la empresa demandada en Pinto.

Madrid, 14 de mayo de 1965.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, Fernando Magro Valdivielso.

(C.—26.997)

Magistratura de Trabajo núm. 6, de Madrid

EDICTO

Don Jesús Dapena Mosquera, Magistrado de Trabajo titular de la número seis, de las de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura se tramita exhorto de la Magistratura de Trabajo de Málaga, dimanante de autos 1.147, de 1965, por reclamación de salarios, a instancia de Antonio López Chica y otro, contra Fermín Asensio y otro; y en cumplimiento de lo interesado en el mismo he acordado la citación por edictos de don Fermín Asensio y don Francisco Moreno, cuyo último conocido fue en Madrid, calle de Julio Merino, número doce, y cuyo paradero actual se ignora, para que comparezca ante la Magistratura de Trabajo de Málaga, que se constituirá en el local del excelentísimo Ayuntamiento de Marbella el día siete de junio próximo, a las diez horas, para la celebración de los actos de conciliación y subsiguiente juicio, en su caso, así como la práctica de la confesión judicial de los demandados como prueba solicitada por los actores.

Y para que sirva de citación a don Fermín Asensio y don Francisco Moreno, cuyos paraderos se ignoran, para comparecer ante la Magistratura de Trabajo de Málaga en el local del excelentísimo Ayuntamiento de Marbella el día siete de junio próximo, a las diez horas; advirtiéndoles que deberán comparecer personalmente para absolver posiciones en confesión judicial y provistos de todas las pruebas de que intenten valerse, y que los actos no se suspenderán por ausencia injustificada de parte; y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a doce de mayo de mil novecientos sesenta y cinco.—Ante mí (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—1.603 Exh. M. T. Málaga)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de instrucción número 9, de Madrid, en cum-

plimiento a lo ordenado en carta-orden de la Superioridad, dimanante del sumario que se instruyó en este Juzgado con el número 312, de 1962, contra José Velázquez Pérez, por imprudencia, de la que resultaron lesiones y daños, se ha acordado la venta en pública subasta, por segunda vez y término de ocho días, los bienes que le han sido embargados a dicho penado y en cuyo poder se encuentran depositados en su domicilio, sito en la calle de Murcia, número 8, piso tercero B, y que son los siguientes:

Una lavadora, marca «Otsein», número 341.351.

Un aparato de radio de cinco lámparas, marca «Philips».

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de General Castaños, número 1, se ha señalado el día 7 de julio próximo, a las doce de su mañana, estableciéndose las condiciones siguientes:

Se tomará como tipo de la subasta la cantidad de 4.870 pesetas, o sea con la rebaja del 25 por 100 del tipo que se fijó para la primera subasta, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el 10 por 100 de dicho tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid, 21 de mayo de 1965. El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de instrucción número nueve (Firmado).

(C.—26.993)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

En los autos de procedimiento especial sumario del artículo 131 de la ley Hipotecaria, seguidos en el Juzgado de primera instancia número diez, de Madrid, con el número 66, de 1965, instados por el Procurador don Vicente Olivares Navarro, en nombre de don Gabriel Pineda Sanfiz, para hacerse cobro de un préstamo de trescientas mil pesetas, hecho a don Fernando Pérez Hervás y don Ignacio Azparain Pérez, con garantía hipotecaria de la siguiente finca:

Una casa en estado ruinoso, situada en la calle de las Carolinas, señalada con el número 15, hoy 17, en la barriada de Pozas y extramuros de esta capital. La superficie que comprende la expresada casa es de cuatrocientos setenta y ocho metros con 80 centímetros, equivalentes a 6.166,94 pies, todos cuadrados. Sobre la referida superficie se encuentran construidos cuatro cuartos bajos exteriores en planta baja, un principal y ocho cuartos interiores en el patio, con entrada por el portal. Linda: Al Norte, formando la fachada, con la calle de Las Carolinas, en una extensión de 23,30 metros; por su medianería izquierda, entrando, a la referida mano, con el solar de doña Isabel del Cerro, hoy de doña Isabel González, en una extensión de 21,45 metros; por el Sur, formando el testero o espalda de la casa, linda con el solar o terreno de la citada doña Isabel del Cerro, hoy de don José Fernández, don Estanislao Herranz y don Santiago Galán, en una extensión de 23,30 metros, y por último, al Oeste, o sea su medianería derecha, entrando, a esta mano, linda con otro solar, hoy casa número 19 de la misma calle, en una extensión de 20,45 metros. Título: El de compra a don Francisco, doña Pilar, doña Elvira y doña Concepción Rey Casado, en escritura otorgada el 13 de noviembre de 1958, bajo el número 3.364 de orden, hallándose inscrita en el Registro de la Propiedad número cinco, de los de esta capital, en el tomo 143 del archivo, folio 23, finca 3.080, inscripción diez.

Para su remate se ha señalado el día nueve de julio próximo venidero, a las once de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado de primera instancia número diez, sito en la calle del General Castaños, número uno.

Lo que se hace público por el presente, advirtiéndose: Que la indicada finca sale a primera subasta y término de veinte días en la suma de quinientos mil pesetas, fijadas en la escritura de hipoteca, sin que sean admitidas posturas que no cubran el expresado tipo de subasta;

que para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto (Caja General de Depósitos), el diez por ciento efectivo de la referida suma, sin cuyo requisito no serán admitidas sus proposiciones; que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde pueden ser examinados por los licitadores; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación de la finca, sin tener derecho a exigir ninguna otra; que las cargas y gravámenes anteriores al crédito reclamado en estos autos y los preferentes al mismo, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose igualmente que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que la consignación total en que sea rematada la finca, descontado lo que se deposite para tomar parte en ella, se verificará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate, y que éste podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, a veinticinco de mayo de mil novecientos sesenta y cinco.—L. A. Burón Barba.—El Secretario, M. Priego. (Rubricados.)

Y para su inserción con la antelación necesaria en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a veinticinco de mayo de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario, M. Priego.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, L. A. Burón Barba.

(A.—39.478)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de primera instancia número once, en el juicio ejecutivo seguido a instancia del «Banco de Siero, S. A.», contra don Segundo de los Heros Sarasua, sobre reclamación de cantidad, se anuncia por el presente la venta en pública subasta y por primera vez, de varios bienes muebles embargados al demandado y que han sido tasados en la cantidad de veintidós mil ciento cincuenta pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día veinticinco de junio próximo, a las doce de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Primero

Que los indicados bienes muebles salen a subasta por primera vez y por el tipo de su tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del indicado tipo.

Segundo

Que para tomar parte en el remate deberán consignar los licitadores previamente y en efectivo el diez por ciento del tipo del remate, sin cuyo requisito no podrán licitar; y

Tercero

Que el depositario de los bienes que se subastan es doña Carmen Abril Alvarez, con domicilio en Madrid, Profesor Waksman, número ocho.

Dado en Madrid y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a veintiséis de mayo de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—39.475)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don José López Borrasca, Magistrado, Juez de primera instancia número quince, de los de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de menor cuantía seguidos en este Juzgado con el número ciento cinco, de mil novecientos sesenta y cinco, a instancia de «Unión Española de Explosivos», contra «Central de Representaciones Extranjeras, Sociedad Limitada» (CENTRAWILL), sobre reclamación de treinta y ocho mil cien pe-

setas por compra-venta de fosfato, se ha dictado con esta fecha la siguiente

Providencia

Juez, señor López Borrasca.—Juzgado de primera instancia número quince.—Madrid, a diecinueve de mayo de mil novecientos sesenta y cinco.—El anterior escrito a sus autos, y como se solicita, llévase a efecto la notificación y emplazamiento acordado por medio de edictos, que se fijarán en el sitio de costumbre de este Juzgado y serán publicados en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, confiriendo traslado a la demanda a fin de que en término de nueve días comparezca en los autos, personándose en forma procesal adecuada, y haciéndole saber que las copias de la demanda y documentos se hallan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.—Lo mandó y firma el señor Juez; doy fe.—M/. López Borrasca. Ante mí: Nicolás Cortés. (Rubricados.)

Dado el presente en Madrid, a diecinueve de mayo de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—39.469)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

Don Acisclo Fernández Carriedo, Magistrado-Juez de primera instancia número diecinueve, de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 294, de 1964, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de don José Martín Martos, representado por el Procurador señor Aguilar, contra don Juan Sánchez Espinosa, en cuyos autos, por providencia de este día, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, que se celebrará por primera vez, doble y simultáneamente en este Juzgado y en el de igual clase de Utrera, el día dos del próximo mes de julio, a las doce de su mañana, los siguientes bienes embargados a dicho demandado:

Una máquina de escribir, marca «Optima», modelo M-14, y una máquina sumaresta, marca «Odhner», modelo EoS, ambas en buen estado de funcionamiento.

Salen a subasta por la cantidad en que han sido tasadas de diecinueve mil pesetas.

Y se advierte a los licitadores:

Que para tomar parte en la referida subasta deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero, y que los bienes se encuentran depositados en poder de don Fernando Sutil Franco, que tiene su domicilio en Dos Hermanas (Sevilla), a disposición de quien quiera examinarlos.

Dado en Madrid, a veintiocho de mayo de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez, Acisclo Fernández Carriedo.

(A.—39.477)

JUZGADO NUMERO 21

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor don José Enrique Carreras Gistau, Magistrado-Juez de primera instancia número veintuno, de Madrid, en los autos de procedimiento judicial sumario a que se refiere el artículo 131 de la ley Hipotecaria, promovidos por don Felipe Oliva Urrutia, contra don Romualdo López Arroyo, sobre reclamación de un préstamo hipotecario de ciento veinticinco mil pesetas, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, la siguiente finca:

Piso bajo derecha de la casa número treinta y cinco de la calle de Malasaña, de esta capital, destinado a vivienda y pequeño taller de zapatería. Consta de cinco habitaciones, cocina, w. c. y pasillos. Ocupa una superficie de cuarenta y nueve metros setenta decímetros cuadrados, y linda: Por su frente, con la calle de Malasaña; derecha, entrando, con casa número treinta y siete de la calle de Malasaña; izquierda, con el portal de entrada, hueco de escalera, patio

de la casa, vivienda del portero y piso bajo izquierda, y por el fondo, con patio del testero. Se le asigna una cuota de once enteros cincuenta centésimas por ciento en el valor total del inmueble. Esta finca es parte segregada de la inscrita con el número dos mil cuatrocientos cincuenta y ocho, al folio doscientos treinta y cinco del tomo seiscientos cincuenta y dos del archivo, inscripciones segunda, tercera y cuarta.

La adquirió el demandado por compra a don Alfredo Francesconi Hernández, según escritura otorgada en Madrid, a 28 de enero de 1954, ante el Notario don César de Olartúa y Arana, inscrita en el Registro de la Propiedad de Occidente (hoy número cinco de Madrid), en el tomo 1.464 del archivo, 530 de la Sección primera, folio 96, finca núm. 16.540, inscripción primera.

La referida subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños, de Madrid, el día treinta de junio próximo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera

Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de ciento cincuenta mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran esa suma.

Segunda

Para tomar parte en el acto deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, por lo menos el diez por ciento de ese tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose también que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a ocho de mayo de mil novecientos sesenta y cinco, para que con veinte días hábiles, por lo menos, de antelación al señalado para la subasta, sea publicado en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia. — El Secretario, H. Bartolomé. — Visto bueno: El Juez de primera instancia, José Enrique Carreras Gistau.

(A.—39.483)

JUZGADO NUMERO 23

EDICTO

Don Andrés Gallardo Ros, Magistrado-Juez de primera instancia número siete, de los de esta capital, accidentalmente encargado del de igual clase número veintitrés de la misma, por baja del titular.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número 92-965, seguidos en este Juzgado a instancia del «Banco de Siero, S. A.», contra don Roberto Blanco Montejo, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por el tipo de su tasación, la siguiente:

Parcela de terreno en término del Barranco, sitio de «Centinela»; superficie aproximada 2.388 metros 20 decímetros cuadrados, según títulos, y 2.768 metros 20 decímetros cuadrados, según medición real. Linda: Norte, camino de servicio B; Sur, embalse de Saltos del Alberche; Este, Luis Rodríguez y camino particular, y Oeste, don Antonio Jiménez. Tasada en 155.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, el día nueve de julio próximo, a las once de la mañana, advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte en ella deberán consignar previamente, en mesa judicial o en establecimiento destinado al efecto, cuando menos, el diez por ciento del tipo de subasta, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo; que no se han aportado los títulos de propiedad de la finca, obrando en autos certificación de lo que de ellos

resulta en el Registro de la Propiedad, así como la certificación de cargas, con lo que habrán de conformarse, sin derecho a reclamar ningún otro, y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el licitador las acepta, subrogándose en la responsabilidad de ellas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a veintiocho de mayo de mil novecientos sesenta y cinco. — El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez, Andrés Gallardo Ros.

(A.—39.474)

JUZGADO NUMERO 24

EDICTO CEDULA DE CITACION

El Juzgado de primera instancia número veinticuatro, de esta capital, en providencia dictada en el día de hoy, en autos promovidos por doña Elisa Sánchez Cerdán, contra don M. Rory Calhoun, sobre reclamación de 131.265,35 pesetas, se ha acordado se cite por primera vez, por medio de esta cédula, a Mr. Rory Calhoun, para que el día ocho de junio próximo y hora de las once comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, a fin de absolver posiciones; bajo apercibimiento de que, de no verificarlo sin justa causa que se lo impida, le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en legal forma a Mr. Rory Calhoun, mediante a ser desconocido e ignorado su actual domicilio o paradero, se expide el presente, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a diecisiete de mayo de mil novecientos sesenta y cinco. — El Secretario, Isidro Domínguez. — Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—39.468)

JUZGADO NUMERO 25

EDICTO

En este Juzgado de primera instancia número veinticinco se tramita expediente de jurisdicción voluntaria promovido por don Dionisio Moreno Zapico, representado por el Procurador don Julio Padrón, sobre inscripción en el Registro de la Propiedad de exceso de cabida de un solar o parcela de terreno sito en Madrid, calle de Lucio del Valle, cuya descripción es la siguiente: Linda: al Norte, con dicha calle y con la casa número ochenta y ocho de la calle de Vallehermoso; al Este, con terrenos de don Celso Vena y don Julio Puerto; al Oeste, con las casas números ochenta y seis y ochenta y ocho y noventa de la calle de Vallehermoso, y al Sur, con fincas segregadas y vendidas a don Victoriano Marina, don Daniel Ruiz y Unión Eléctrica Madrileña y señores Vena y Puerto. Y por medio del presente se cita a los colindantes de dicho inmueble, cuyo domicilio se desconoce, don Celso Vena y don Julio Puerto, don Alfonso López Molina, don Joaquín López Millano, don Victoriano Marina y don Daniel Ruiz, para que dentro del plazo de diez días comparezcan ante este Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga sobre la pretensión del señor Moreno Zapico, que adquirió dicho inmueble de los hermanos señores Pradillo de Osmá.

Dado en Madrid, a veinticuatro de mayo de mil novecientos sesenta y cinco. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—39.466)

ALCALA DE HENARES

EDICTO

El señor Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido, por providencia de esta fecha, dictada en expediente dimanante del instruido por Magistratura de Trabajo con el número 14.233/64, contra don Lorenzo Alvarez de la Torre, ha acordado sacar a pública subasta, por segunda vez, con la rebaja del 25 por 100 y término de ocho días, los siguientes bienes embargados al expedientado:

Un camión, marca «Ford», motor «Barreiros», matrícula M-253.489, motor EB 620559 M 134 D, bastidor BH-170034136, con caja metálica, valorado en 30.000 pesetas.

Un camión, marca «Ford», motor «Barreiros», matrícula M-151.855, motor EB-114-259 M 9, bastidor EB 183978068, valorado en 40.000 pesetas.

Previéndose a los licitadores que el acto del remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, el día 25 de junio próximo, a las once y media de su mañana, que para tomar parte en el mismo deberán consignar previamente el 10 por 100 del tipo de tasación, que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de avalúo, y que los bienes embargados se encuentran depositados en el expedientado, vecino de San Fernando de Henares, plaza de España, 17.

Dado en Alcalá de Henares, a 24 de mayo de 1965. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(G. C.—2.955) (C.—26.990)

ALCALA DE HENARES

EDICTO

El señor Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido, por providencia de esta fecha, dictada en expediente dimanante del instruido por Magistratura de Trabajo con el número 11.002/64, contra Luis Alonso Robledo, ha acordado sacar a pública subasta por tercera vez, sin sujeción a tipo y término de ocho días, el siguiente:

Un compresor para barrenar, marca «Bético», acoplado a motor de gas-oil, de 24 HP., marca «Barreiros» con número EB-426-460, en perfecto estado de funcionamiento, tasado en 105.000 pesetas.

Previéndose a los licitadores que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente, el 10 por 100 del tipo de tasación, que el acto del remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día 25 de junio próximo, a las doce horas, y que la máquina embargada está depositada en la persona de don Alejandro del Saz, encargado de la cantería sita en Castañuela, del término de Campo Real.

Dado en Alcalá de Henares, a 24 de mayo de 1965. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(G. C.—2.956) (C.—26.991)

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

Habiéndose presentado por don Aurelio Martínez Andrés, de sesenta años de edad, viudo, propietario, solicitud aspirando al cargo de Juez de paz propietario de la villa de Galapagar, se hace público para general conocimiento, a fin de que en el plazo de diez días, siguientes a la inserción del presente en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, puedan formularse ante este Juzgado las observaciones y reclamaciones que procedan contra dicho aspirante.

San Lorenzo del Escorial, a veintidós de mayo de mil novecientos sesenta y cinco. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(G. C.—2.972)

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

Habiéndose presentado por don Antonio Martín Fernández, mayor de edad, viudo, propietario, solicitud aspirando al cargo de Juez comarcal sustituto, de la villa de Collado Villalba, se hace público para general conocimiento, a fin de que en el plazo de diez días, siguientes a la inserción del presente en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, puedan formularse ante este Juzgado las observaciones y reclamaciones que procedan contra dicho aspirante.

San Lorenzo del Escorial, a veintidós de mayo de mil novecientos sesenta y cinco. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(G. C.—2.971)

PAMPLONA

EDICTO

Don Francisco Ferrando Vicent, Magistrado-Juez de primera instancia número 1, de Pamplona y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de declaración de herederos por fallecimiento

abintestato de don Fernando Espinosa de los Monteros Lipúzcoa, nacido en San Sebastián, el 8 de mayo de 1915, hijo de don Jorge y doña María Amparo, y fallecido en Madrid, el día 7 de marzo de 1965; reclamándose la herencia por sus hermanos de doble vínculo doña María Amparo, doña María Dolores, don José Javier y doña María Socorro Espinosa de los Monteros Lipúzcoa, y por sus sobrinos carnales Mercedes, María Amparo y María del Carmen Espinosa de los Monteros y Lizarraga; llamándose por el presente a los que se crean con igual o mejor derecho que los solicitantes para que dentro de treinta días hábiles comparezcan a reclamar ante este Juzgado.

Dado en Pamplona, a 14 de mayo de 1965. — El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia, Francisco Ferrando Vicent.

(C.—26.987. Exh. 10)

OCAÑA

EDICTO

Don Pedro Esteban Alamo, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que para hacer afectivas las indemnizaciones a que ha sido condenada la procesada Trinidad Córdoba Torres, vecina de Daimiel, en la causa seguida con el número 12, de 1964, por imprudencia temeraria, se saca a la venta en primera y pública subasta, por el precio de su tasación y como de la propiedad de dicha procesada, el siguiente vehículo, que se halla depositado en los «Talleres Marosa», sitos frente al cine Lido, calle de Bravo Murillo, en esa capital.

Una camioneta, marca «Bergward», matrícula Ciudad Real-11.883, marca aeromática industrial, motor gas-oil, forma camión, de dos asientos, peso total, 2.300 kilos, valorada en 35.000 pesetas.

Cuya subasta tendrá lugar, previas las formalidades legales y de costumbre, el día 16 de junio próximo venidero, a las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado; advirtiéndose que para poder tomar parte en el remate se hace preciso presentar por el licitador o licitadores el documento que acredite su personalidad y consignar previamente en mesa del Juzgado el importe del 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del precio por que sale a subasta y que dicho vehículo podrá ser examinado en el taller que antes se mencionó.

Dado en Ocaña, a 24 de mayo de 1965. El Secretario (Firmado). — El Juez de instrucción, Pedro Esteban Alamo.

(G. C.—2.957) (C.—26.992)

JUZGADOS MUNICIPALES Notificaciones de sentencia

JUZGADO NUMERO 14

En el juicio de faltas núm. 498, de 1964, seguido contra Juan Miguel Bueno Marín, sobre daños, se ha dictado sentencia con fecha 16 de marzo de 1965 absolviéndole libremente y declarando las costas de oficio.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, para que sirva de notificación al denunciado, y al denunciante don Luis del Olmo, que se hallan en ignorado paradero, libro el presente, que firmo en Madrid, a 16 de marzo de 1965.

(B.—954)

JUZGADO NUMERO 16

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado municipal núm. 16, de Madrid, bajo el número 5, de 1965, por malos tratos y amenazas, contra Hanna Tanous Hayin, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.—En Madrid, a 20 de marzo de 1965.—El señor don Carlos Serratacó Viada, Juez municipal propietario del núm. 16, de esta capital, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por malos tratos y amenazas; con asistencia del Ministerio Fiscal; por denuncia de Samira G. Georges Gabriel, de veintitrés años, casada, sus labores, en la actualidad en ignorado pa-

radero, contra Hanna Tanous Hayin, de treinta y cinco años, casado, empleado, igualmente en ignorado paradero...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo al denunciado Hanna Tanous Hayin, declarando de oficio las costas causadas en este juicio.—Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Carlos Serratacó. (Rubricado.)

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez municipal que la firma, estando celebrando audiencia pública en el Juzgado el mismo día de su fecha; doy fe.—Julián Vigal. (Rubricado.)

Y para que así conste y sirva de notificación a la denunciante, Samira G. Georges Gabriel, y al denunciado Hanna Tanous Hayin, que se encuentran en ignorado paradero, expido la presente en Madrid, a 20 de marzo de 1965.

(B.—955)

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado municipal núm. 16, de Madrid, bajo el número 13, de 1965, por hurto, contra Miguel Alguera Fernández, que se halla en ignorado paradero, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.—Juzgado municipal número 16.—Juez, señor don Carlos Serratacó Viada.—En Madrid, el día 20 del mes de marzo, y año de 1965.—El señor Juez municipal del núm. 16, que al margen se expresa, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una, el Ministerio Fiscal, y de otra, como denunciante, Eugenio Gómez Palancar, de treinta y tres años, soltero, fontanero, domiciliado en calle Molino de Viento, 29; y como denunciado, Miguel Alguera Fernández, mayor de edad, fontanero, cuyas demás circunstancias personales se desconocen, y en la actualidad en ignorado paradero...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Miguel Alguera Fernández, como autor de una falta de estafa, a la pena de diez días de arresto menor, pago de costas del juicio, y que indemnice al denunciante perjudicado Eugenio Gómez Palancar en la cantidad de 490 pesetas. Así por esta mi sentencia, juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Carlos Serratacó. (Rubricado.)

Publicación de la anterior sentencia.—Celebrando audiencia pública el Juzgado municipal del núm. 16, fué leída y publicada la anterior sentencia por el señor Juez don Carlos Serratacó Viada.—Madrid, 20 de marzo de 1965.—Doy fe; Julián Vigal.—(Rubricado.)

Y para que así conste y sirva de notificación al denunciado Miguel Alguera Fernández, que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente en Madrid, a 20 de marzo de 1965.

(B.—956)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 24

En los autos de juicio verbal de faltas que se siguen en este Juzgado bajo el núm. 735, de 1964, por lesiones a Diego Acedo González, que se encuentra en ignorado paradero, por el señor Juez municipal de este Juzgado se ha acordado citar al mismo por medio del presente edicto, a fin de que comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, núm. 357, a celebrar el correspondiente juicio verbal de faltas el día 24 del mes de junio y hora de las dos, al que deberá concurrir con las pruebas que tenga.

(B.—1.452)

En los autos de juicio verbal de faltas que se siguen en este Juzgado bajo el núm. 278, de 1965, por hurto, contra

César Palacios Cañas, que se encuentra en ignorado paradero, por el señor Juez municipal de este Juzgado se ha acordado citar al mismo por medio del presente edicto, a fin de que comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, 357, a celebrar el correspondiente juicio verbal de faltas el día 15 del próximo mes de julio y hora de las dos, al que deberá concurrir con las pruebas que tenga.

(B.—1.559)

En los autos de juicio verbal de faltas que se siguen en este Juzgado bajo el número 360, de 1965, por blasfemias y desobediencia, y como denunciante, Isabel Ríos Ramírez, que se encuentra en ignorado paradero, por el señor Juez municipal de este Juzgado se ha acordado citar a la misma por medio del presente edicto, a fin de que comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, núm. 357, a celebrar el correspondiente juicio verbal de faltas el día 1 del próximo mes de julio y hora de las dos, al que deberá concurrir con las pruebas que tenga.

(B.—1.558)

JUZGADO NUMERO 25

Margarita Fraile Ruiz, Inés Velasco Moreno e Isabel Gladina Velasco, mayores de edad, y cuyos actuales domicilios y paradero se desconocen, comparecerán ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Puerto de Monasterio, núm. 1, el día 25 de junio, a las once y quince horas, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, advirtiéndoles deberán comparecer con los testigos y demás medios de prueba de que intenten valerse en el juicio de faltas núm. 457, de 1964.

(B.—1.469)

León Julián Leganés, mayor de edad, y cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, comparecerá en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle Puerto de Monasterio, núm. 1, el día 9 de junio, a las once cuarenta y cinco horas, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, advirtiéndole que deberá comparecer con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse en el juicio de faltas número 1.706, de 1964.

(B.—1.408)

Bonifacio González Hernández, mayor de edad, y cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, comparecerá en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle Puerto Monasterio, núm. 1, el día 3 de junio, a las once cuarenta y cinco horas, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, advirtiéndole deberá comparecer con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse en juicio de faltas número 579, de 1965.

(B.—1.499)

Pablo Ruiz Fernández, mayor de edad, y cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, comparecerá en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle Puerto de Monasterio, núm. 1, el día 30 de junio, a las once treinta horas, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, advirtiéndole que deberá comparecer con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse en el juicio de faltas núm. 259, de 1965.

(B.—1.498)

CANILLAS-MADRID

Pedro Fernández Palomo, cuyo paradero actual se desconoce, deberá comparecer ante la Sala de audiencia del Juzgado municipal de Canillas-Madrid, sito en la calle de Virgen del Sagrario, 23, bajo (barrio de la Concepción), el día 22 de junio y hora de las doce, al objeto de celebrar juicio de faltas núm. 283, de 1965, seguido contra el mismo por hurtos.

(G. C.—2.561)

(B.—1.454)

MADRID-CARABANCHEL BAJO

El señor don Antonio Albasanz Gallán, Juez municipal de este distrito, en los autos de juicio verbal de faltas núm. 50,

de 1965, seguido por daños, contra Jacinto Díaz del Val, por providencia dictada ha acordado citar por medio de la presente, que será inserta en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, al referido denunciado Jacinto Díaz del Val, que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado el próximo día 18 de junio, a las diez horas, a la celebración del correspondiente juicio, advirtiéndole que deberá hacerlo provisto de los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—1.538)

El señor don Antonio Albasanz Gallán, Juez municipal de este distrito, en los autos del juicio verbal de faltas núm. 6, de 1965, seguidos en este Juzgado por malos tratos, contra Manuel Calleja Lorente, por providencia ha acordado citar por medio de la presente, que será inserta en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, al denunciado Manuel Calleja Lorente, que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado el próximo día 25 de junio y hora de las cinco y media de su tarde, a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, advirtiéndole que deberá hacerlo provisto de los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—1.500)

El señor don Antonio Albasanz Gallán, Juez municipal de este distrito, en los autos de juicio verbal de faltas núm. 511, de 1964, seguido en este Juzgado por lesiones, contra Juan Valentín Tejedor, por providencia dictada ha acordado citar por medio de la presente, que será inserta en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a los lesionados Segundo Calderas Rodríguez y Dolores Merchán Ruiz, que se encuentran en ignorado paradero, a fin de que comparezcan ante la Sala audiencia de este Juzgado el próximo día 18 de junio y hora de las diez de su mañana, a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, advirtiéndoles que deberán hacerlo provistos de los medios de prueba de que intenten valerse.

(B.—1.561)

GETAFE

El señor Juez comarcal de esta Villa, en resolución dictada en el juicio de faltas núm. 48, de 1965, por lesiones a Manuela Martínez Hernández, contra Aurelio Martín Barcia, mayor de edad, casado con aquella, jornalero, vecino de Getafe, y que actualmente se desconoce su paradero, ha acordado citar por medio de la presente a expresado inculgado para que comparezca ante este Juzgado comarcal de Getafe el día 2 de junio próximo, a las doce horas, a fin de asistir al correspondiente juicio, haciéndole las advertencias y prevenciones legales.

(G. C.—2.445)

(B.—1.390)

MADRID-CARABANCHEL BAJO

El señor don Antonio Albasanz Gallán, Juez municipal de este distrito, en los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado con el núm. 1.171, de 1964, por coacciones, contra Luisa Ríos Urbano y otro, por providencia dictada en 21 de abril pasado, ha acordado citar por medio de la presente, que será inserta en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, al denunciado Joaquín Cerdón Ríos, que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado el próximo día 11 de junio y hora de las cinco y media de su tarde, a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, advirtiéndole que deberá hacerlo provisto de los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—1.411)

Don Antonio Albasanz Gallán, Juez municipal de este distrito, en los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el núm. 53, de 1965, por lesiones y daños, por providencia del día 23 de abril pasado ha acordado citar por medio de la presente, que será inserta en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia al denunciado Mauricio Sol Gamboa, que se

encuentra en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado el próximo día 4 de junio, a las diez de su mañana, a la celebración del correspondiente juicio de faltas, advirtiéndole que deberá hacerlo provisto de los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—1.410)

CORDOBA

Don José Luis García Hirschfeld, Juez municipal del distrito núm. 1, de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente núm. 129, de 1965, por maltratos, contra Fernando Pérez Lorenzo, por el presente se cita al mismo, vecino que fué de Madrid, y actualmente en ignorado paradero, para que con las pruebas y testigos de que intente valerse comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Pérez de Castro, núm. 7, el día 10 de junio y hora de las diez y treinta, a la celebración del correspondiente juicio.

(G. C.—2.618)

(B.—1.471)

BANCO ZARAGOZANO, S. A.

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito de valores número 60.214, expedido por nuestra sucursal de Madrid, por 12.500 pesetas, comprensivo de veinticinco acciones «Banco Zaragozano, Sociedad Anónima», núms. 369.167/191, se hace público para conocimiento de quien se crea con derecho a ello, previniendo que de no recibir reclamación de terceros en un plazo de quince días, a partir de la publicación del presente anuncio, se anulará el documento extraviado y se procederá a la expedición del duplicado del mismo, quedando el Banco relevado de toda responsabilidad ulterior que pudiera derivarse.

Zaragoza, 26 de mayo de 1965.—El Secretario general, Alberto Escudero Molins.

(A.—39.481)

Notaría de D. Angel Aguiar García

ARANJUEZ

Yo, don Angel Aguiar García, Notario del Ilustre Colegio de Madrid, con residencia en Aranjuez.

Hago saber: A los efectos del párrafo cuarto del artículo 70 del Reglamento Hipotecario, para que cuantos puedan ostentar algún derecho contradictorio lo expongan dentro del término de treinta días hábiles, que en mi Notaría se tramita un acta de notoriedad a requerimiento de don Enrique, don Rafael y doña María de la Concepción Fernández de Caleyá y Cebrián, para acreditar su adquisición por prescripción y lograr su inscripción en los Registros de la Propiedad y de Aguas, de un aprovechamiento derivado del río Tajo, en su margen izquierda, al sitio de «Castillejo», en este término municipal, con destino a riego de la finca de su propiedad en el mismo sitio.

En Aranjuez, a 26 de mayo de 1965.—A. Aguiar García.

(A.—39.479)

AVISO

Se ha arrendado el establecimiento de droguería y ferretería titulado «Heras», de esta capital, sito en la calle le Lorca, número 4, a don José Muñoz Rodríguez, la arrendadora y dueña doña María Mejías Abad no se hará responsable de ninguno de los créditos contraídos por el antedicho señor Muñoz, durante el período de arrendamiento del mencionado establecimiento.

(A.—39.476)

IMPRENTA PROVINCIAL

PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 46

TELEFONO 273 38 36